

CONSTANCIA SECRETARIAL: Jamundí, 06 Diciembre de 2021.

A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que se allega memorial donde se solicita se oficie a IGAC, para que expidan avalúo catastral del inmueble embargado.

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

Secretaria

INTERLOCUTORIO No. 3020

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL

06 Diciembre de 2021

Dentro del presente proceso EJECUTIVO CON GARANTIA REAL presentando por BANCO CAJA SOCIAL contra FERNANDO SANDOVAL ORTEGON el apoderado actora allega escrito mediante el cual solicita se oficie al IGAC, para que expida avalúo catastral del bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 370 774279 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, a fin de que este haga parte del avalúo del mencionado inmueble.

En consecuencia se

RESUELVE

PRIMERO: LIBRESE oficio dirigido al IGAC, a fin de que sirva expedir a costas de la parte actora, avalúo catastral del inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 370 774279 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, a fin de que este haga parte del avalúo del mencionado inmueble.

NOTIFIQUESE

La Juez,

SONIA ORTIZ CAICEDO

RAD. 2019-263

BPRD

**JUZGADO TERCERO PROMISCO
MUNICIPAL DE JAMUNDI**

En estado No.198 de hoy notifique el auto anterior.

Jamundí, 07 diciembre de 2021

La Secretaria,

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

Firmado Por:

**Sonia Ortiz Caicedo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Jamundi - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18915e85509fe03c7aade2b4dccc2e8cb58312ed82e6ac7570cb0f1a62f332d4**

Documento generado en 02/12/2021 08:26:58 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>